



**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

Política de Calidad de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Cultura:

VISIÓN

La Unidad de Auditoría Interna tiene como **visión** contribuir a la mejora continua en la gestión pública del Ministerio de Cultura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en materia de Control Interno.

MISIÓN

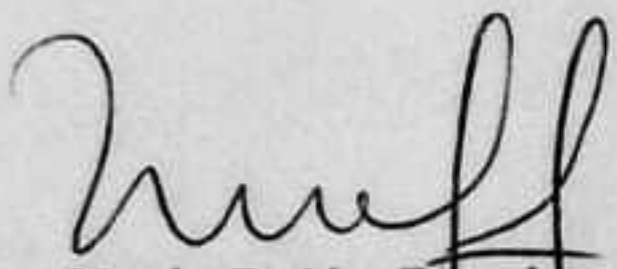
La misión principal de la Unidad de Auditoría Interna es examinar en forma integral e integrada, las actividades que se llevan a cabo en el ámbito del Ministerio de Cultura, cumpliendo con las normas de control interno dictadas por la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires y atendiendo las necesidades de su Jurisdicción, evaluando de esta manera, la aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia y promoviendo la excelencia en la gestión.

POLÍTICA DE CALIDAD

La conducción de la Unidad de Auditoría Interna, contemplando las normas legales vigentes, ha decidido implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad conforme con el Referencial IRAM N° 15, para esto se compromete a:

1. Sustentar los procesos con un Sistema de Gestión de la Calidad fortaleciendo la transparencia y la confiabilidad de la gestión en pos de la mejora continua.
2. Procurar la satisfacción de las necesidades y expectativas de los alcanzados.
3. Realizar el seguimiento y medir las características del producto para verificar que se cumplen los requisitos del mismo;
4. Promover la capacitación del personal y el trabajo en equipo como premisa para alcanzar los objetivos propuestos.
5. Fomentar acciones tendientes a crear un marco de austeridad en el desarrollo de las tareas, a través del uso racional de los recursos y concientizar al equipo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 de la Naciones Unidas y el impacto de la gestión de la UAI en los mismos.
6. Impulsar la implementación de metodologías y prácticas de seguridad de la información frente a las amenazas a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de la información de la Unidad de Auditoría Interna.
7. Gestionar la respuesta en tiempo y forma de los requerimientos referidos a las solicitudes de información pública, procurando el debido cuidado de los datos sensibles de la información.

Quien suscribe la presente Política de la Calidad asume el compromiso de implementarla, mantenerla actualizada y comunicarla en el ámbito de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Cultura.


María Belén Borchers

Auditora Interna

17 de octubre de 2025

Revisión N° 06 - CÓDIGO: UAIMC-DOC 06